

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2023 Hora: 16:08:16
Recibo No. AB23150922
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2315092268A2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ENCUENTRO CON DIOS
Sigla: NSE COLOMBIA
Nit: 900970203 4, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0049682
Fecha de Inscripción: 6 de enero de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 20 No. 39 B 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: nsemedellin@nseradio.com
Teléfono comercial 1: 2309171
Teléfono comercial 2: 3175015312
Teléfono comercial 3: 2609323

Dirección para notificación judicial: Cr 20 No. 39 B 15
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fliamontoyaalzate@une.net.co
Teléfono para notificación 1: 4890506
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2023 Hora: 16:08:16
Recibo No. AB23150922
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2315092268A2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 24 de septiembre de 2015 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2016, con el No. 00257468 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION NUESTRA SEÑORA DEL ENCUENTRO CON DIOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tiene por objeto la evangelización a través de los medios de comunicación y las tecnologías de la información y las telecomunicaciones dentro de los principios de la fe cristiana católica procurando el desarrollo social. El objeto de la fundación no está regulado por la ley 133 de 1994. Actividades: en desarrollo del objeto social la fundación tendrá la posibilidad de realizar las siguientes actividades: 1. Promover, editar, realizar, fomentar o difundir todo tipo de publicaciones, informaciones, investigaciones, estudios, películas, audiovisuales y grabaciones relacionadas con contenidos culturales, sociales, y religiosos de inspiración católica. 2. Impulsar capacitaciones en el área de las tics con enfoque a la transmisión de valores. 3. Dictar talleres interdisciplinarios. 4. Colaborar con las personas, organismos e instituciones, como universidades, fundaciones, institutos universitarios, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, supranacionales o internacionales constituidas o se constituyan en el futuro, con similares o idénticos objetivos a los de la presente fundación. Para ello se suscribirán los convenios, acuerdos, pactos o protocolos necesarios. 5. Editar e imprimir toda clase de libros,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2023 Hora: 16:08:16

Recibo No. AB23150922

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2315092268A2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

folletos, fascículos, estampas, carteles y demás publicaciones unitarias, así como periódicos, semanarios, revistas, boletines y demás publicaciones periódicas realizados en ambos casos, por la fundación, los miembros o por los colaboradores, como por concesión de derechos de autores. Promocionar y explotar, del mismo modo, librerías con el fin de conseguir la realización del objeto social. 6. Editar, producir y difundir por cualquier medio de comunicación conocido cintas de audio, discos compactos, cd rom, dvd, videos y demás producciones audiovisuales y multimedia que la tecnología vaya incorporando realizados tanto por la fundación, como por los miembros o por colaboradores, como por concesión de derechos de autor; así como producir, difundir, promocionar, y explotar programas y emisoras de radio y cadenas de tv., salas de cine, servidores de internet y cualquier otro medio legítimos de la técnica con el fin de conseguir la realización del objeto social. 7. Diseñar, fabricar, producir, decorar, pintar y distribuir cualquier clase de artículo religioso o cultural propios o ajenos con las debidas licencias y derechos con el fin de conseguir la realización del objeto social. 8. Comercializar al por mayor y al por menor, importar y exportar, cualesquiera de los elementos, maquinaria y medios de producción relativos al objeto de la fundación, con el fin de generar recursos destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto social. 9. Prestar ayuda económica para la adquisición de libros, videos y demás artículos de carácter educativo y formativo. 10. Conceder becas y ayudas para estudios y formación profesional en centros educativos. 11. Apoyar la formación de misioneros (sacerdotes, religiosos y laicos). 12. Conceder ayudas económicas a personas físicas necesitadas y a instituciones que trabajan con la población más necesitada y marginada a nivel nacional e internacional. 13. Realizar campañas de sensibilización por cualquier medio de comunicación. 14. Organizar y dirigir actividades de voluntariado, incluso la formación de los voluntarios. 15. Colaborar con otras entidades para la consecución de los fines, incluso integrándose en federaciones, agrupaciones, coordinadoras o plataformas con similares objetivos a los de la fundación. 16. Conceder ayuda humanitaria a grupos de personas que se vean afectados en sus derechos fundamentales a corto y a largo plazo y que estén dentro de los parámetros de los beneficiarios que establezca la Asamblea General. 17. Usar los medios de comunicación, programas, emisiones, conferencias, etc. Para difundir el evangelio y contenidos de inspiración católica. 18. Suscribir contratos de concesión para los servicios de radiodifusión sonora y de televisión con las autoridades de la república de Colombia encargadas de estos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2023 Hora: 16:08:16
Recibo No. AB23150922
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2315092268A2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asuntos. 19. Desarrollar la prestación y explotación de servicios de radiodifusión televisiva por ondas hertzianas incluyendo todas aquellas actividades relacionadas y conexas, en concreto servicios de difusión, televisión, enlace y transmisión de señales de televisión en las tecnologías analógicas y digital, mediante el sistema de gestión indirecta de dichos servicios públicos de televisión digital terrenal de ámbito local (TDTL) de conformidad con lo establecido en el planes técnicos nacionales de la televisión digital local o internacional. 20. Asimismo, la explotación de servicios de radiodifusión sonora por ondas métricas con modulación de frecuencia a través de la gestión indirecta tanto del servicio de radiodifusión con tecnología analógica, como el prestado con tecnología digital (DAB) en los ámbitos local, regional y nacional, a tenor de los planes técnicos nacionales o internacionales de radiodifusión sonora digital terrenal. 21. También se podrá dedicar a la producción, creación, distribución, edición, difusión y comercialización de productos audiovisuales, tanto en soporte magnetoscopio como en celuloide, incluyendo los obtenidos mediante la tecnología digital, en todos los aspectos relacionados con dichas actividades, la elaboración de guiones y maquetas, para los propios productos de la entidad o para terceros, la emisión de programas a través de radio o televisión, la edición de videos, cintas magnetofónicas o de cassettes, compact disk, programas de ordenador, cd room, dvd, una vez cumplidos los requisitos y obtenidas las licencias exigidas al efecto por la legislación vigente. 22. Recaudar fondos para la ejecución del objetivo de la fundación.

PATRIMONIO

\$ 130.564.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Representante Legal, elegido cada dos (2) años por la Junta Directiva. En todo caso el Representante Legal podrá ser el mismo Presidente de la junta directiva. La fundación tendrá un Representante Legal Suplente, quien podrá ser el mismo Vicepresidente de la Junta Directiva y tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2023 Hora: 16:08:16
Recibo No. AB23150922
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2315092268A2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal desempeñará, en tal carácter, además de las que le asigne la Junta Directiva, las siguientes funciones principales: 1. Llevar la representación legal de la fundación ante toda clase de organismos públicos y privados; así como ante los diferentes despachos judiciales del país. 2. Velar por el cumplimiento de los fines de la fundación. 3. Ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos actas, correspondencia y certificaciones que expida el secretario. 4. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales y celebrar los contratos necesarios para el buen funcionamiento de la fundación, con la limitación establecida en el Numeral 20 del Artículo 190. 5. Rendir a la Junta Directiva por lo menos trimestralmente un informe de las cuentas a su cargo. 6. Solicitar autorización a la Junta Directiva para celebrar actos y contratos cuya cuantía sobrepase lo estipulado en el Literal 20 del Artículo 190. 7. Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la fundación aconseje o que en el desarrollo de sus actividades resulte necesario o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva. 8. Las demás que le asigne la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 014 del 11 de abril de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023 con el No. 00363650 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Isabel Cristina Montoya Lopera	C.C. No. 43151858

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Martha Liliana Jaimes	C.C. No. 52107107

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2023 Hora: 16:08:16
Recibo No. AB23150922
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2315092268A2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Antolinez**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 014 del 11 de abril de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023 con el No. 00363649 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Isabel Cristina Montoya Lopera	C.C. No. 43151858
Miembro Junta Directiva	Martha Liliana Jaimes Antolinez	C.C. No. 52107107
Miembro Junta Directiva	Lina Maria Serna Bohorquez	C.C. No. 52040131
Miembro Junta Directiva	Angela Patricia Zuluaga Gomez	C.C. No. 43978814

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 24 de septiembre de 2015, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2016 con el No. 00257468 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CAUSO SAS	N.I.T. No. 800080496 3

Por Documento Privado del 10 de octubre de 2015, de Revisor Fiscal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2023 Hora: 16:08:16
Recibo No. AB23150922
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2315092268A2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2016 con el No. 00259247 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Emilio Uribe Lopera	C.C. No. 8349730 T.P. No. 5467-T
Revisor Fiscal Suplente	Sandra Viviana Vanegas Perez	C.C. No. 43187467 T.P. No. 204715-T

Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 004 de la Asamblea General, del 6 de junio de 2018, inscrita el 28 de junio de 2018 bajo el Número 00306554 del Libro I de las entidades Sin Ánimo de Lucro, se aceptó la renuncia de Sandra Viviana Vanegas Perez como Revisora Fiscal Suplente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 005 del 17 de enero de 2019 de la Asamblea General	00313507 del 27 de febrero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2023 Hora: 16:08:16
Recibo No. AB23150922
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2315092268A2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6010
Actividad secundaria Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2023 Hora: 16:08:16

Recibo No. AB23150922

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2315092268A2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2023 Hora: 16:08:16

Recibo No. AB23150922

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2315092268A2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO